

NOTIFICACION

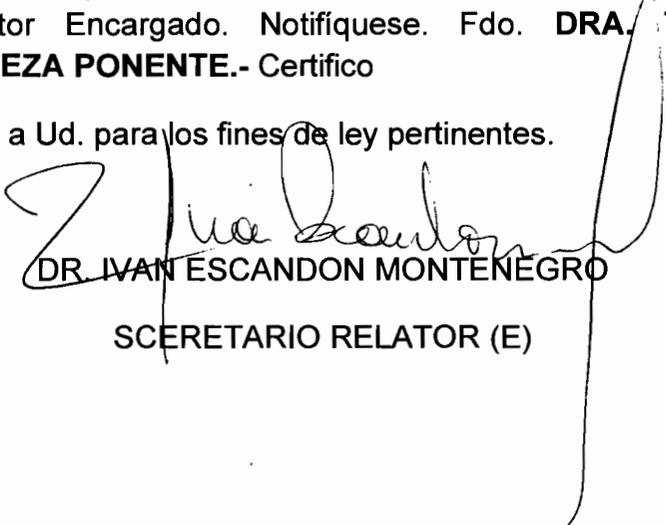
PAGINA WEB

Quito, 14 de julio de 2009.

Dentro del recurso contencioso electoral propuesto por Ramón Cedeño Mendoza, No- 609-2009 hay lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa No: 609-2009.- VISTOS: Quito, 14 de junio de 2009, a las 10h25.- Previo a disponer lo que en derecho corresponda, en el plazo de veinte y cuatro horas se ordena que el accionante Ramón Estalin Cedeño Macías, en su calidad de candidato a Concejal principal por el cantón Flavio Alfaro de la Provincia de Manabí, por el Partido Roldosista Ecuatoriano, lista 10, ratifique la intervención realizada a su nombre por parte del Dr. Ramón Eduardo Cedeño Mendoza, quien suscribe el recurso contencioso electoral que antecede. Actúe el Dr. Iván Escandón Montenegro, Secretario Relator Encargado. Notifíquese. Fdo. **DRA. TANIA ARIAS MANAZANO, JUEZA PONENTE.**- Certifico

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley pertinentes.



DR. IVAN ESCANDON MONTENEGRO

SECRETARIO RELATOR (E)